

192947



Int. Cl. ² : <u>A 01 G</u>

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

AISCONDEL, S.A.

entidad española, domiciliada en Barcelo-
na, calle Lepanto, núm. 350, relativo a:

"TOLDADURA PARA INVERNADERO"

=====

15244



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una toldadura para invernadero, la cual ofrece unas particularidades de servicio inéditas para el invernadero, con lo que el mismo adquiere un más amplio margen de posibilidades para las misiones que le incumben, tanto para un mejor cuidado de los plantíos, como para una más extensa gama de cultivos. - - - - -

La expresada toldadura se caracteriza porque está constituida por dos piezas laminares flexibles, en funciones de aislante térmico, replegables hacia partes oponentes de la nave y relacionadas con un dispositivo de accionamiento, cada una de cuyas láminas, en posición extendida, abarca una mitad de la superficie de dicha nave, de modo que entre dichas piezas laminares, a modo de cielorraso móvil, y la cubierta fija de la mencionada nave, se forma una cámara intermedia, apta indistintamente para retener el calor interior y para aislarla del ambiente exterior, mientras que al ser replegadas aquellas piezas laminares, la nave queda sometida a las acciones directas de dicho ambiente. - - - - -

Eventualmente, las dos láminas flexibles se constituyen en una sola pieza accionada unilateralmente, que abarca la totalidad de la superficie de la nave. - - - - -

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que



sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

5. Figura 1, representa, en perspectiva, una toldadura para cubrimiento de la parte superior interior de una nave de invernadero, según la invención, formada por dos piezas flexibles extendidas. - - - - -

10. Figuras 2 y 3, representan una vista en alzado frontal de un invernadero de dos cuerpos, con dos piezas flexibles de cubrimiento desplegadas y enrolladas, respectivamente, en cada uno de sus cuerpos. - - - - -

Figura 4, es una vista análoga a la de la figura anterior, relativa a un invernadero cubierto cada cuerpo por una sola pieza flexible, en situación extendida. - - - - -

15. Figura 5, es una vista análoga a la de la figura anterior, relativa a un invernadero cubierto cada cuerpo por una sola pieza flexible, en situación enrollada. - - - - -

Figura 6, es una vista en perspectiva, relativa a una cortina lateral extendida. - - - - -

20. La toldadura de referencia es de aplicación en naves de invernadero compuestas de cubierta 1 y paredes 2, ambas en materiales translúcidos, sostenidas por medio de pies derechos 3 y largueros 4. - - - - -

25. Dicha toldadura consta de dos piezas laminares flexibles 5A y 5B, tales como unas telas de mayor o menor opacidad, que abarcan respectivamente unas mitades longitudinales o transversales de la superficie de la nave, sin descartarse otras formas de distribución. - - - - -



27

El accionamiento de las piezas 5A y 5B tiene lugar por medio de un motor eléctrico 6 montado en un soporte 7 fijo en uno de los pies derechos 3; el eje motor mueve una correa 8 para activación de un mecanismo reductor 9, el cual hace girar una barra 10 montada en unos cojinetes 11 situados en los pies derechos 3. La barra 10 posee unas poleas 12 para unos tirantes o cables sin fin 13, montados asimismo en unas poleas de reenvío 14 dispuestas en la parte opuesta de la nave. - - - - -

10. Los cables 13 se relacionan a su vez con las telas 5A y 5B, por medio de unos anillos de sujeción 15 distribuidos en el sentido transversal de las mismas. Para completar la tirantez de las telas 5A y 5B, hay otros cables longitudinales 16 montados en unas poleas 17 corredizas en unas varillas transversales 18. - - - - -

15. Poniendo en marcha el motor 4 en uno u otro sentido de giro, se consigue que las telas 5A y 5B se extiendan o recojan junto a los flancos de la nave. - - - - -

20. Una versión equivalente a la descrita consiste en el empleo de una sola tela 5 por nave, accionada unilateralmente en la misma forma que una de las telas 5A y 5B antes citadas, dado que la tela 5 en cuestión es como una de éstas que abarcan la totalidad de la superficie a cubrir, por lo que en todo caso, el enrollado tiene lugar desde un flanco longitudinal de la nave. - - - - -

25. Se prevé que en este tipo de invernaderos se incluyan unas cortinas laterales, formadas por unas telas 20 de mayor



o menor opacidad, para limitar o evitar la entrada de luz por las paredes translúcidas 2. Estas cortinas 20 son replegables por la parte superior, por medio de cables 21 movidos por unas poleas 22 montadas en una barra de accionamiento 23 apoyada en cojinetes 24 situados en la parte superior de los pies derechos 3; la barra 22 gira por acoplamiento a un mecanismo reductor 25 que, a través de una correa 26, es movido por un motor 27 situado en un soporte 28 fijado en un pie derecho 3. Los desplazamientos de la cortina 20, en los sentidos de extendido descendente y de repliegue ascendente, se obtienen por unión a los cables 21 a través de unas anillas 29. - - - - -

La referida disposición a base de láminas flexibles, constituye un cielorraso practicable que forma una cámara intermedia, que es la esencia de la invención; dicha cámara, comprendida entre aquellas láminas y el techo o cubierta fija de la nave, da lugar a una capa de aire que separa a voluntad el medio exterior, del espacio interior. En consecuencia, es factible retener el nivel térmico de dicho espacio interior, por el efecto aislante de la referida cámara, o bien preservar el mismo espacio del estado térmico exterior. Maniobrando a conveniencia las láminas flexibles, para extenderlas o replegarlas, se consigue en cada caso el objetivo deseado para los cultivos que se desarrollan dentro de la nave. - - - - -

Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experien-



27

cia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

5. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1.- Toldadura para invernadero, caracterizada porque está constituida por dos piezas laminares flexibles, replegables hacia partes oponentes de la nave y relacionadas con un dispositivo de accionamiento, cada una de cuyas láminas, en posición extendida, abarca una mitad de la superficie de dicha nave, de modo que entre dichas piezas laminares, a modo de cielorraso móvil, y la cubierta fija de la mencionada nave, se determina una cámara intermedia apta, indistintamente, para retener el calor del espacio interior de la nave y para aislar térmicamente dicho espacio del ambiente exterior, mientras que al ser replegadas aquellas piezas laminares, el citado espacio interior queda sometido a las influencias del referido ambiente exterior. - - - - -

25. 2.- Toldadura para invernadero, según la reivindicación anterior, caracterizada porque, eventualmente, las dos piezas laminares flexibles se constituyen en una sola pieza accionada unilateralmente, que abarca la totalidad de la superficie de la nave. - - - - -

3.- "TOLDADURA PARA INVERNADERO". - - - - -



Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de seis figuras que la ilustran.

MADRID, 27 JUN 1973

P. A. M. CURELL SUÑOL

M. Curell Suñol

1871



12

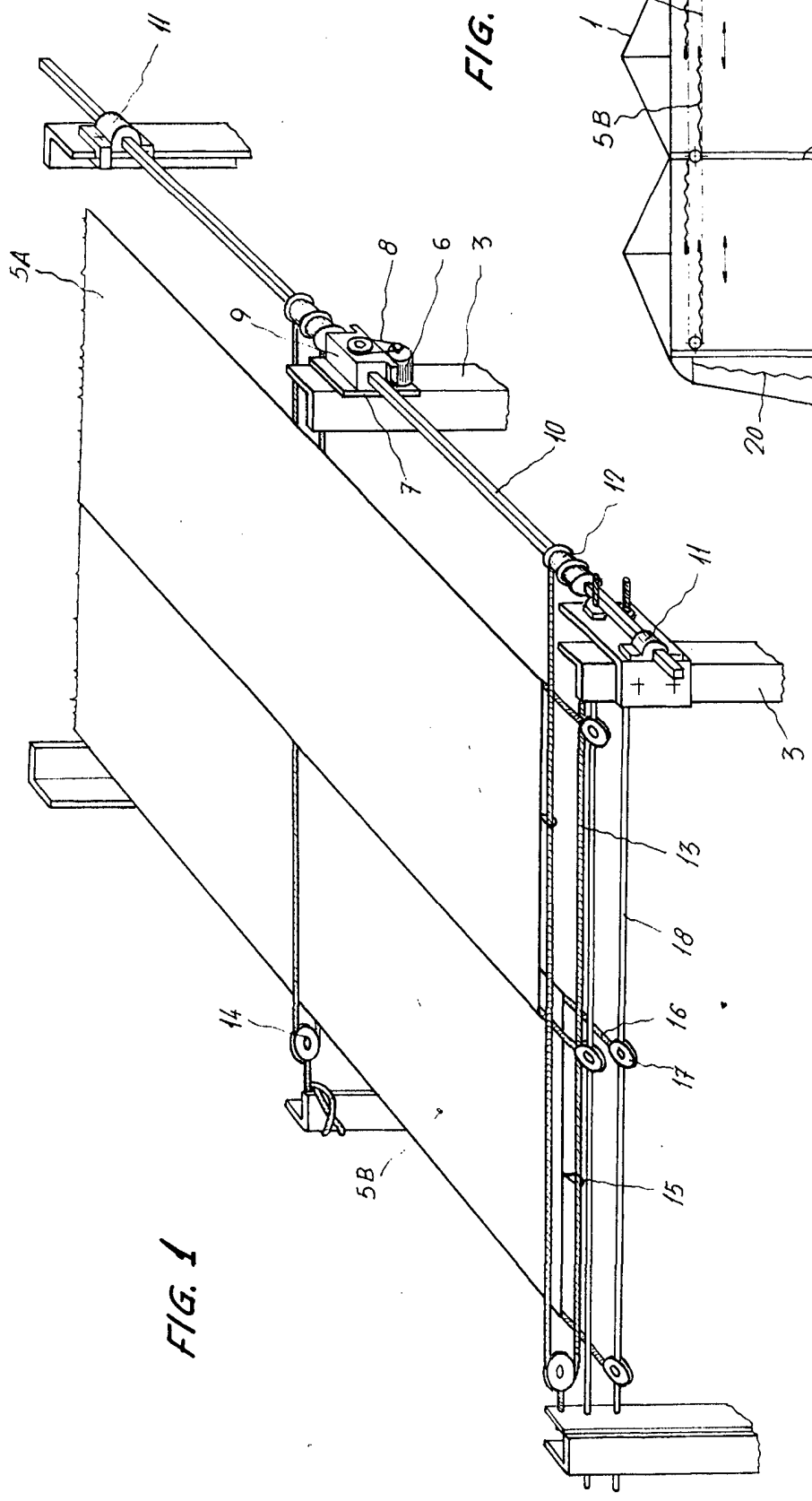


FIG. 1

FIG. 2

DEPOSITO, 27 JUN 1973

ING. M. CURELL SUÑOL

Man. Inven

1.928.947

FIG. 3

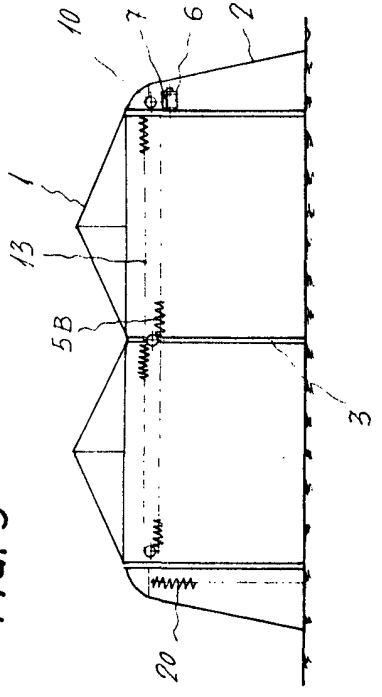


FIG. 4

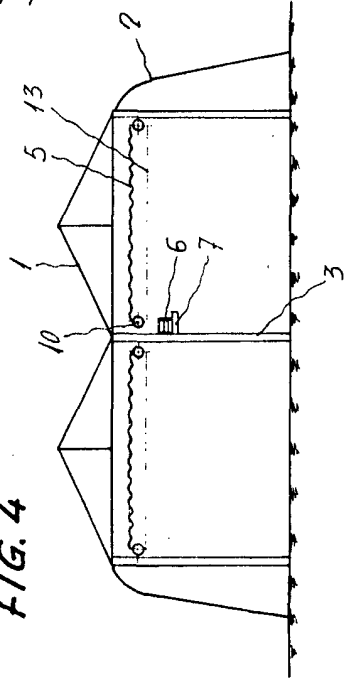


FIG. 5

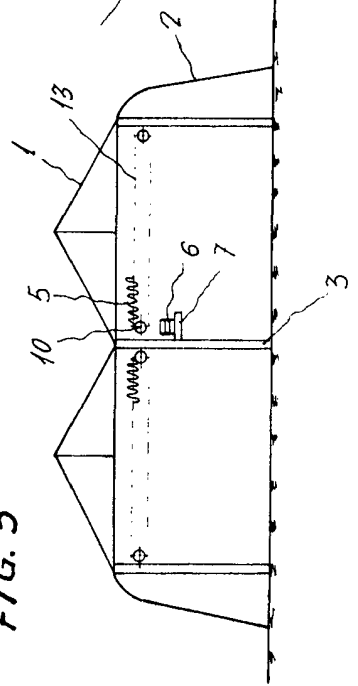
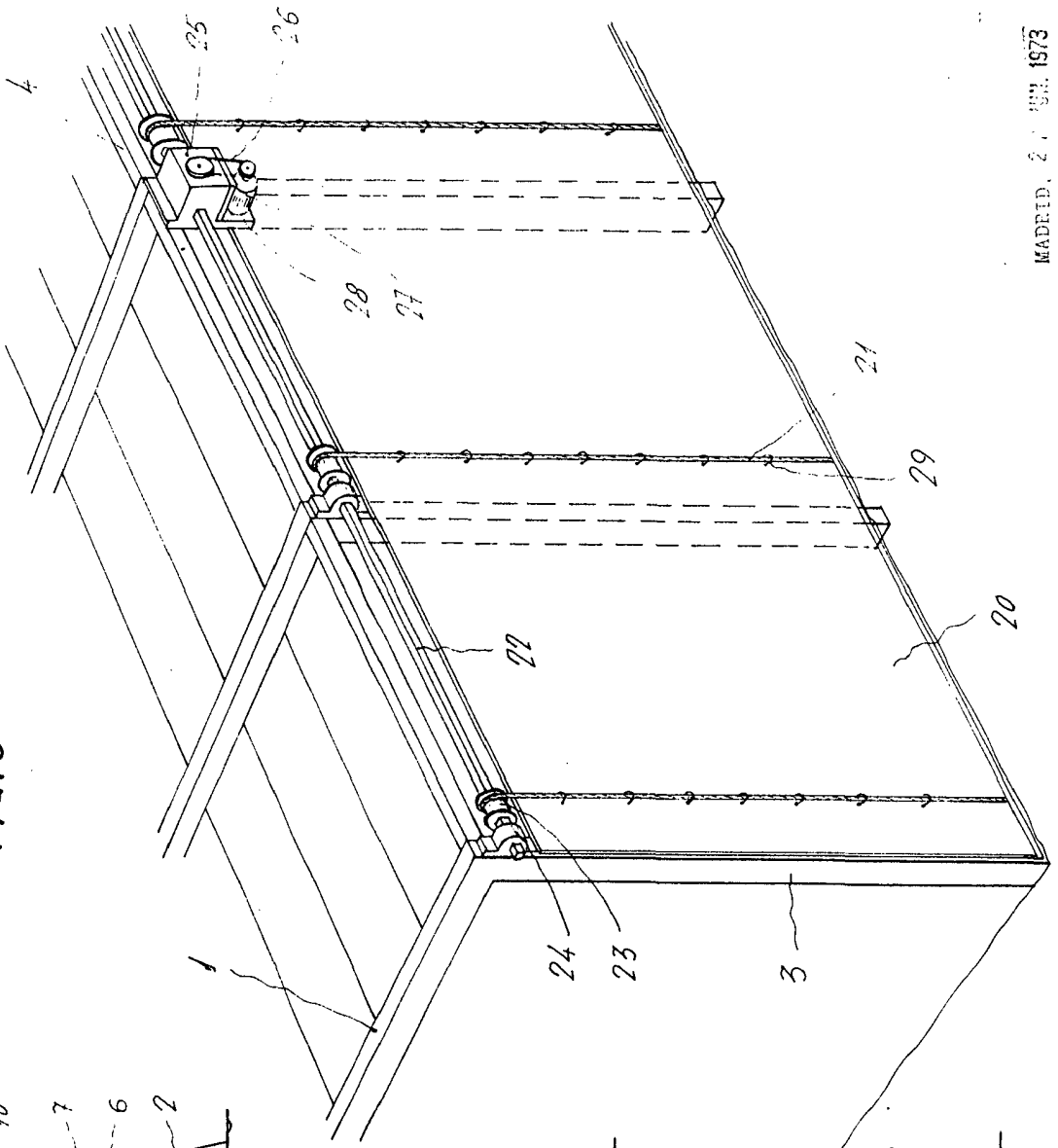


FIG. 6



MADRID, 27 JUN. 1973

P. A. A. CORELL SURROL

Man. h. m.

